

CAMBIO DE PROPIETARIO. (El vendedor debe entregar de inmediato este documento).
El cambio de propiedad del perro no será reconocido por la Oficina del Libro de Cría en tanto el nuevo propietario no lo haya comunicado de inmediato.

Fecha	Propietario	Firma del vendedor	Firma del comprador

PRUEBAS (Ruego, Rellene los datos de la Cartilla).

Localidad	Grado	A		Nombre del Comisario	Nombre del Juez
		Puntos	Total		
Nombre del guía	Fecha	B	Puntos Calific.	Firma	Firma
		C	Puntos TSB		
Firma					
Localidad	Grado	A		Nombre del Comisario	Nombre del Juez
		Puntos	Total		
Nombre del guía	Fecha	B	Puntos Calific.	Firma	Firma
		C	Puntos TSB		
Firma					
Localidad	Grado	A		Nombre del Comisario	Nombre del Juez
		Puntos	Total		
Nombre del guía	Fecha	B	Puntos Calific.	Firma	Firma
		C	Puntos TSB		
Firma					
Localidad	Grado	A		Nombre del Comisario	Nombre del Juez
		Puntos	Total		
Nombre del guía	Fecha	B	Puntos Calific.	Firma	Firma
		C	Puntos TSB		
Firma					
Localidad	Grado	A		Nombre del Comisario	Nombre del Juez
		Puntos	Total		
Nombre del guía	Fecha	B	Puntos Calific.	Firma	Firma
		C	Puntos TSB		
Firma					
Localidad	Grado	A		Nombre del Comisario	Nombre del Juez
		Puntos	Total		
Nombre del guía	Fecha	B	Puntos Calific.	Firma	Firma
		C	Puntos TSB		
Firma					
Localidad	Grado	A		Nombre del Comisario	Nombre del Juez
		Puntos	Total		
Nombre del guía	Fecha	B	Puntos Calific.	Firma	Firma
		C	Puntos TSB		
Firma					

CARTILLA DE VALORACIONES Y DICTAMENES (A rellenar exclusivamente por el Juez de Trabajo o el Juez Confirmador). Una cartilla de valoraciones y dictámenes solamente se considera agotada cuando se han anotado en el un total de 10 pruebas.

Localidad _____ Juez de trabajo o en su defecto Juez Confirmador _____ Firma _____



Certificado de Cría, Utilidad y Genealógico

Para el perro de Pastor Alemán:

Sexo: _____ Tipo de pelo: _____

Color y marcas: _____ Nº de Chip: _____

Datos específicos:

Fecha de nacimiento: _____

Criador: _____

Domicilio: _____

Consanguinidad: _____

Hermanos: _____

Camada compuesta por: _____

Exclusivamente se podrá hacer uso de este documento (Pedigrí) para apuntes, copias o traslados a otros libros de orígenes, con el permiso expreso del RCEPPA. Todo sello que se imprima en este documento debe realizarse por la Oficina del Libro de Cría del RCEPPA, exceptuando los cambios de propietarios, pruebas, calificaciones, etc., que se reflejarán en la cartilla (parte trasera). El pedigrí solo tiene validez cuando este firmado por el propio criador. Tiene valor como certificado en el sentido jurídico, ¡Quién falsifique o haga mal uso de él, será perseguido por el RCEPPA por la vía penal! El pedigrí es el certificado escrito del perro, con su nombre, origen y ascendencia y debe ser entregado a su nuevo propietario, pero siempre es propiedad del RCEPPA. Si existiera incongruencia como por ejemplo; identidad dudosa del perro o propietario, el RCEPPA puede pedir el pedigrí y retenerlo si fuera necesario. En caso de fallecimiento del animal, el pedigrí debe ser enviado a la Oficina de Cría del RCEPPA.

Obsevaciones: _____

Veracidad de los datos arriba relacionados: (Firma del criador) _____

Certificado de datos y pruebas: El ejemplar arriba indicado ha sido inscrito en el Libro de Cría de Pastores Alemanes (CPR). El pedigrí ha sido elaborado por el RCEPPA miembro de la WUSV (Weltunion der Vereine für Deutsche Schäferhunde). Los datos de la ascendencia han sido comprobados y se confirma su veracidad.

Por la Oficina del Libro de Cría del RCEPPA

CPR Tomo: _____

CPR Número: _____



I. Padres

1P

ZB:

Color y marcas:

KB:

Hermanos:

2M

ZB:

Color y marcas:

KB:

Hermanos:

II. Abuelos

3

ZB:

KB:

Hermanos:

4

ZB:

KB:

Hermanos:

5

ZB:

KB:

Hermanos:

6

ZB:

KB:

Hermanos:

III. Bisabuelos

IV. Tatarabuelos

Pedigrí (Extracto de Normativa de Cría)

El pedigrí es la certificación de ascendencia. La Oficina de Cría del RCEPPA confirma la identidad con el asentado en el Libro de Cría. Los pedigrís del RCEPPA, son certificados de autenticidad reconocidos por la WUSV, el SV y por las autoridades españolas competentes, y son propiedad del RCEPPA. El derecho de posesión del pedigrí le corresponde al propietario del perro. También puede tener el derecho de posesión del pedigrí e l que alquile una hembra para la cría durante el tiempo de contrato o cesión. Lo mismo sucede para los machos cedidos en estación de monta. El criador, una vez recibidos los pedigrís, debe comprobar la corrección de los datos y firmarlos en la primera página. El envío de los pedigrís solamente se hará al criador. Los cambios de propiedad se deben asentar en la última página, con nombre y domicilio del comprador, fecha y firma del vendedor y se debe notificar inmediatamente al RCEPPA.

El propietario tiene prohibido firmar el pedigrí sin cambio de propiedad. Antes de iniciarse en la Cría del Perro de Pastor Alemán, consulte la Normativa de Cría.

Espacio de anotaciones para el Libro de Cría y Oficina de confirmación:

Abreviaturas y significado:

- * Perro confirmado.
- ZB Calificación.
- KB Informe de confirmación.
- ADN Almacenado.
- ADN gpr. Comprobado.
- LGZS. Delegación organizadora exposición.
- BSZS/ENC. Exposición Nacional de Cría Alemana/ Española.
- BSP/CNT. Campeonato Nacional de Trabajo Alemán/Español.
- LGA. Delegación organizadora de la prueba.
- TSB. Valentía, Seguridad y Control.
- LGH. Campo de Trabajo de la delegación.
- BLH. Campo de Trabajo Nacional.
- M. Problemas de Valentía, Seguridad y Control.
- K. Defectos corporales.
- W. Defectos naturales.

Color y marcas:

- B. Marrón.
- D. Oscuro.
- G. Amarillo.
- GEW. Sotico, mezcla de colores.
- GR. Gris.
- H. Claro.
- S. Negro.
- W. Blanco.
- Kopfabz. Marcas en cabeza.
- A. Distintivos.
- Br. Pecho.
- D. Manto.
- F. Fauces.
- L. Patas.
- M. Máscara.
- PH. Pierna.
- R. Dorso.
- S. Enfilamiento.

Tipo de Adiestramiento:

- DPH. Perro Policía de servicio.
- FH 1,2. Perro de rastro.
- HGH. Perro de pastoreo.
- IP 1,2,3. Prueba Internacional 1,2,3.
- PH 1,2,3. Perro Policía.
- PSH 1,2,3. Perro Policía de vigilancia.
- RH. Perro de salvamento.
- SchN/VP 1,2,3. Perro de utilidad 1,2,3.
- ZH 1,2. Perro de aduanas.

Calificación:

- VA. Excelente seleccionado.
- V. Excelente.
- SG. Muy bueno.
- G. Bueno.
- A. Suficiente.

Diagnóstico HD(Caderas):

- a1 = "a" normal
- a2 = "a" casi normal
- a3 = "a" todavía permitido
- a6 = "a" extranjero.

Diagnóstico ED(Codos):

- e1 = normal
- e2 = casi normal
- e3 = todavía permitido
- e6 = extranjero.

Sello de caderas/codos HD-ED (veterinario):

Diagnóstico de caderas/codos HD-ED:

Resultado prueba ADN:

Confirmado: Oficina de Cría del RCEPPA

Estado de la dentadura:



Constataciones:

Fecha y firma del Juez Confirmador:

Cierre en tijera SI NO

Fecha y firma del Juez Confirmador:

CAMBIO DE PROPIETARIO. (El vendedor debe entregar de inmediato este documento).
El cambio de propiedad del perro no será reconocido por la Oficina del Libro de Cría en tanto el nuevo propietario no lo haya comunicado de inmediato.

Fecha	Propietario	Firma del vendedor	Firma del comprador

PRUEBAS (Ruego, Rellene los datos de la Cartilla).

Localidad	Grado	A	Puntos Total	Nombre del Comisario	Nombre del Juez
Nombre del guía	Fecha	B	Puntos Calific.	Firma	Firma
Firma		C	Puntos TSB		
Localidad		Grado	A		
Nombre del guía	Fecha	B	Puntos Calific.	Firma	Firma
Firma		C	Puntos TSB		
Localidad		Grado	A		
Nombre del guía	Fecha	B	Puntos Calific.	Firma	Firma
Firma		C	Puntos TSB		
Localidad		Grado	A		
Nombre del guía	Fecha	B	Puntos Calific.	Firma	Firma
Firma		C	Puntos TSB		
Localidad		Grado	A		
Nombre del guía	Fecha	B	Puntos Calific.	Firma	Firma
Firma		C	Puntos TSB		
Localidad		Grado	A		
Nombre del guía	Fecha	B	Puntos Calific.	Firma	Firma
Firma		C	Puntos TSB		
Localidad		Grado	A		
Nombre del guía	Fecha	B	Puntos Calific.	Firma	Firma
Firma		C	Puntos TSB		
Localidad		Grado	A		
Nombre del guía	Fecha	B	Puntos Calific.	Firma	Firma
Firma		C	Puntos TSB		

CARTILLA DE VALORACIONES Y DICTAMENES (A rellenar exclusivamente por el Juez de Trabajo o el Juez Confirmador). Una cartilla de valoraciones y dictámenes solamente se considera agotada cuando se han anotado en el un total de 10 pruebas.

Localidad Juez de trabajo o en su defecto Juez Confirmador Firma



Certificado de Cría, Utilidad y Genealógico

Para el perro de Pastor Alemán:

Sexo: Tipo de pelo:

Color y marcas: Nº de Chip:

Datos específicos:

Fecha de nacimiento:

Criador:

Domicilio:

Consanguinidad:

Hermanos:

Camada compuesta por:

Exclusivamente se podrá hacer uso de este documento (Pedigrí) para apuntes, copias o traslados a otros libros de orígenes, con el permiso expreso del RCEPPA. Todo sello que se imprima en este documento debe realizarse por la Oficina del Libro de Cría del RCEPPA, exceptuando los cambios de propietarios, pruebas, calificaciones, etc., que se reflejarán en la cartilla (parte trasera). El pedigrí solo tiene validez cuando este firmado por el propio criador. Tiene valor como certificado en el sentido jurídico, ¡Quién falsifique o haga mal uso de él, será perseguido por el RCEPPA por la vía penal! El pedigrí es el certificado escrito del perro, con su nombre, origen y ascendencia y debe ser entregado a su nuevo propietario, pero siempre es propiedad del RCEPPA. Si existiera incongruencia como por ejemplo; identidad dudosa del perro o propietario, el RCEPPA puede pedir el pedigrí y retenerlo si fuera necesario. En caso de fallecimiento del animal, el pedigrí debe ser enviado a la Oficina de Cría del RCEPPA.

Obsevaciones:

Veracidad de los datos arriba relacionados: (Firma del criador)

Certificado de datos y pruebas: El ejemplar arriba indicado ha sido inscrito en el Libro de Cría de Pastores Alemanes (CPR). El pedigrí ha sido elaborado por el RCEPPA miembro de la WUSV (Weltunion der Vereine für Deutsche Schäferhunde). Los datos de la ascendencia han sido comprobados y se confirma su veracidad.

Por la Oficina del Libro de Cría del RCEPPA

CPR Tomo:

CPR Número:

Editado por el Real Club Español del Perro de Pastor Alemán (RCEPPA) fundado en 1978 y reconocido oficialmente como Asociación de Criadores de Perros de Pura Raza por la Comunidad Autónoma de Madrid (R.D. 558/2001)



I. Padres

1 P

ZB:

Color y marcas:

KB:

Hermanos:

2 M

ZB:

Color y marcas:

KB:

Hermanos:

II. Abuelos

3

ZB:

KB:

Hermanos:

4

ZB:

KB:

Hermanos:

5

ZB:

KB:

Hermanos:

6

ZB:

KB:

Hermanos:

III. Bisabuelos

IV. Tatarabuelos

Pedigrí (Extracto de Normativa de Cría)
El pedigrí es la certificación de ascendencia. La Oficina de Cría del RCEPPA confirma la identidad con lo asentado en el Libro de Cría. Los pedigrís del RCEPPA, son certificados de autenticidad reconocidos por la WUSV, el SV y por las autoridades españolas competentes, y son propiedad del RCEPPA. El derecho de posesión del pedigrí le corresponde al propietario del perro. También puede tener el derecho de posesión del pedigrí e l que alquile una hembra para la cría durante el tiempo de contrato o cesión. Lo mismo sucede para los machos cedidos en estación de monta. El criador, una vez recibidos los pedigrís, debe comprobar la corrección de los datos y firmarlos en la primera página. El envío de los pedigrís solamente se hará al criador. Los cambios de propiedad se deben asentar en la última página, con nombre y domicilio del comprador, fecha y firma del vendedor y se debe notificar inmediatamente al RCEPPA. El propietario tiene prohibido firmar el pedigrí sin cambio de propiedad. Antes de iniciarse en la Cría del Perro de Pastor Alemán, consulte la Normativa de Cría.

Espacio de anotaciones para el Libro de Cría y Oficina de confirmación:

Abreviaturas y significado:

- * Perro confirmado
Calificación
KB Informe de confirmación.
ADN Almacenado.
ADN gpr. Comprobado.
LGZS. Delegación organizadora exposición.
BSZS /ENC. Exposición Nacional de Cría Alemana/ Española.
BSP/CNT. Campeonato Nacional de Trabajo Alemán/Español.
LGA. Delegación organizadora de la prueba.
TSB. Valencia, Seguridad y Control.
LGH. Campo de Trabajo de la delegación.
BLH. Campo de Trabajo Nacional.
M. Problemas de Valencia, Seguridad y Control.
K. Defectos corporales.
W. Defectos naturales.

Color y marcas:

- B Marrón.
D Oscuro.
G Amarillo.
GEW Suicio, mezcla de colores.
GR Gris.
H Claro.
S Negro.
W Blanco.
Kopfabz Marcas en cabeza.
A Distintivos.
Br Pecho.
D Manta.
F Fauces.
L Patas.
M Máscara.
Pf Pierna.
R Dorso.
S Enailamiento.

Tipo de Adiestramiento:

- DPH Perro Policía de servicio.
FH 1,2 Perro de rastro.
HGH Perro de pastoreo.
IP 1,2,3 Prueba Informativa 1,2,3.
PH 1,2,3 Perro Policía.
PSH 1,2,3 Perro Policía de vigilancia.
RH Perro de salvamento.
SchH/VPG 1,2,3 Perro de utilidad 1,2,3.
ZH 1,2 Perro de aduanas.

Calificación:

- VA Excelente seleccionado
V Excelente
SG Muy bueno
G Bueno
A Suficiente.

Diagnóstico HD(Caderas):

- a1 = "a" normal
a2 = "a" casi normal
a3 = "a" todavía permitido
a6 = "a" extranjero.

Diagnóstico ED(Codos):

- e1 = normal
e2 = casi normal
e3 = todavía permitido
e6 = extranjero.

Sello de caderas/codos HD-ED (veterinario):

Diagnóstico de caderas/codos HD-ED:

Resultado prueba ADN:

Confirmado: Oficina de Cría del RCEPPA

Estado de la dentadura:



Constataciones:

Fecha y firma del Juez Confirmador:

Cierre en tijera SI NO

Fecha y firma del Juez Confirmador:

I. Padres

II. Abuelos

III. Bisabuelos

IV. Tatarabuelos

Pedigrí (Extracto de Normativa de Cría)

El pedigrí es la certificación de ascendencia. La Oficina de Cría del RCEPPA confirma la identidad con lo asentado en el Libro de Cría. Los pedigrís del RCEPPA, son certificados de autenticidad reconocidos por la WUSV, el SV y por las autoridades españolas competentes, y son propiedad del RCEPPA. El derecho de posesión del pedigrí le corresponde al propietario del perro. También puede tener el derecho de posesión del pedigrí e l que alquile una hembra para la cría durante el tiempo de contrato o cesión. Lo mismo sucede para los machos cedidos en estación de monta. El criador, una vez recibidos los pedigrís, debe comprobar la corrección de los datos y firmarlos en la primera página. El envío de los pedigrís solamente se hará al criador. Los cambios de propiedad se deben asentar en la última página, con nombre y domicilio del comprador, fecha y firma del vendedor y se debe notificar inmediatamente al RCEPPA.

El propietario tiene prohibido firmar el pedigrí sin cambio de propiedad. Antes de iniciarse en la Cría del Perro de Pastor Alemán, consulte la Normativa de Cría.

Espacio de anotaciones para el Libro de Cría y Oficina de confirmación:

1P

3

5

7

Abreviaturas y significado:

- ZB Perro confirmado.
KB Informe de confirmación.
ADN Almacenado.
ADN gpr. Comprobado.
LGZS. Delegación organizadora exposición.
BSZS/ENC. Exposición Nacional de Cría Alemana/ Española.
BSP/CNT. Campeonato Nacional de Trabajo Alemán/Español.
LGA. Delegación organizadora de la prueba.
TSB. Valentía, Seguridad y Control.
LGH. Campo de Trabajo de la delegación.
BLH. Campo de Trabajo Nacional.
M. Problemas de Valentía, Seguridad y Control.
K. Defectos corporales.
W. Defectos naturales.

Sello de caderas/codos HD-ED (veterinario):

Diagnóstico de caderas/codos HD-ED:

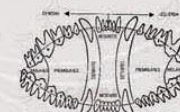
Color y marcas:

- B Marrón.
D Oscuro.
G Amarillo.
GEW Sotío, mezcla de colores.
GR Gris.
H Claro.
S Negro.
W Blanco.
Kopfabz Marcas en cabeza.
A Distintivos.
Br Pecho.
D Manto.
F Fauces.
L Patas.
M Máscara.
P Pierna.
R Dorso.
S Enillamiento.

Resultado prueba ADN:

Confirmado: Oficina de Cría del RCEPPA

Estado de la dentadura:



Constataciones:

Fecha y firma del Juez Confirmador:

Tipo de Adiestramiento:

- DPH Perro Policía de servicio.
PH 1,2 Perro de rastro.
HGH Perro de pastoreo.
IP 1,2,3 Prueba Internacional 1,2,3.
PH 1,2,3 Perro Policía.
PSH 1,2,3 Perro Policía de vigilancia.
RH Perro de salvamento.
SchH/VPG 1,2,3 Perro de utilidad 1,2,3.
ZH 1,2 Perro de aduanas.

Calificación:

- VA Excelente seleccionado
V Excelente
SG Muy bueno
G Bueno
A Suficiente.

Diagnóstico HD(Caderas):

- a1 = "a" normal
a2 = "a" casi normal
a3 = "a" todavía permitido
a6 = "a" extranjero.

Diagnóstico ED(Codos):

- e1 = normal
e2 = casi normal
e3 = todavía permitido
e6 = extranjero.

Cierre en tijera SI NO

Fecha y firma del Juez Confirmador:

Color y marcas:

KB:

Hermanos:

2M

ZB:

Color y marcas:

KB:

Hermanos: